

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 765, de fecha 11 de Enero del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11919

Se acuerda dejar en comisión el análisis del Reglamento de Participación Ciudadana, remitida por la Srta. Gobernadora Regional, mediante Ord. N°3298 de fecha de 29 diciembre de 2021 y en el marco de la Política de Participación Ciudadana (aprobada según acuerdo CORE N° 8957 del 18 de octubre de 2017).

A su vez se acuerda oficiar a la Srta. Gobernadora, solicitando incorporar las siguientes consideraciones:

- a) En el art. 9 se indica que, en caso de ausencia del Gobernador(a), presidirá? la mesa a quien designe en el orden de subrogación correspondiente. Se estima que, dada la naturaleza del reglamento, en caso de ausencia del Gobernador(a), quien debiese presidir debería ser un consejero regional, autoridad electa por la ciudadanía, elegido para estos efectos, por sus pares.
- b) Referente a la potestad de invitar a terceros a la mesa, no debe ser exclusiva del Gobernador(a), sino bajo el acuerdo y sugerencia de la mesa. Además, se solicita clarificar sobre el criterio para la selección del presidente de la mesa de participación ciudadana.
- c) En el art. 10 se indica que los mismos miembros del COSOR elaboraran su reglamento. Al respecto este reglamento, debiese ser aprobado por el CORE, por ser un reglamento de carácter regional, a su vez, se debe clarificar como se seleccionan los miembros del COSOR.
- d) Incorporar en el reglamento de Participación Ciudadana, la normativa vigente sobre los Instrumentos de Planificación territorial.
- e) Respecto de los mecanismos de Participación Ciudadana, estos deben tener un manual de procedimiento interno, que aseguren la continuidad y replicabilidad de los procesos.
- f) Explicitar en documento la representación territorial de los integrantes del COSOR en documento, para asegurar la mirada de todos los habitantes del territorio regional.
- g) Se solicita evidenciar el rol del Consejo Regional, como parte del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por?16 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, , Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, Sr. Carlos Galleguillos Rojo; 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) ,?0 voto(s)?de abstención: Sr(s) ,?0 voto(s) se inhabilitan.?Consejera Dinka Herrera Saavedra, se encuentra ausente.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

